



BANCO CENTRAL EUROPEO

EUROSISTEMA

NOTA DE PRENSA

19 de mayo de 2017

La integración financiera en la zona del euro se paraliza durante 2016

- Una evolución dispar subraya la importancia que tienen una unión de los mercados de capitales de carácter ambicioso y completar la unión bancaria
- Un nuevo indicador de la calidad de la integración financiera muestra que la distribución de riesgos privada entre países es limitada
- El desarrollo de más bancos paneuropeos podría contribuir a la integración financiera y fomentar la distribución de riesgos a través de los mercados de crédito minorista

La integración financiera en la zona del euro se paralizó, en conjunto, el año pasado, según señala el informe anual sobre integración financiera en Europa del Banco Central Europeo (BCE). El informe se ha presentado hoy en una conferencia conjunta con la Comisión Europea celebrada en Bruselas. Tras algunos años de reintegración de los mercados financieros a raíz de la crisis financiera, en 2016 un indicador agregado de integración basado en precios fue volátil y un indicador agregado basado en cantidades se estancó. Estos comportamientos fueron resultado de efectos que se compensaron entre los distintos mercados y dentro de cada uno y que estuvieron influidos, en parte, por las diferentes perspectivas económicas de los países, por las fluctuaciones en la aversión al riesgo a escala global y por la incertidumbre política. Por su parte, la política monetaria del BCE siguió favoreciendo la integración financiera.

El informe por primera vez incluye un análisis de carácter regular de la calidad de la integración financiera, en el que se miden sus beneficios económicos. Dos nuevos indicadores muestran que la distribución de riesgos entre países sigue siendo escasa y que la distribución privada de riesgos financieros no está contribuyendo mucho a ella. Por tanto, una gran proporción de las perturbaciones sobre la renta que se producen en los Estados miembros se transmite directamente a los consumidores.

Banco Central Europeo Dirección General de Comunicación
División de Relaciones con los Medios de Comunicación Globales,
Sonnemannstrasse 20, 60314 Frankfurt am Main, Alemania
Tel.: +49 69 1344 7455, correo electrónico: media@ecb.europa.eu, sitio web: www.ecb.europa.eu

Se permite su reproducción, siempre que se cite la fuente.

Traducción al español: Banco de España.

Estos resultados destacan la importancia de completar la unión bancaria y de avanzar más hacia una unión ambiciosa de los mercados de capitales. Por ejemplo, la revisión en curso de legislación importante como la Directiva de Requerimientos de Capital (DRC) o la Directiva de Reestructuración y Resolución Bancaria (DRRB) debería traducirse en avances tangibles y oportunos, que incluyen la armonización de las opciones y facultades nacionales. Asimismo, mejorar y armonizar la normativa sobre insolvencia puede favorecer la integración y el desarrollo de los mercados de capitales.

«La unión bancaria y la unión de los mercados de capitales son, sin duda alguna, las dos iniciativas de política fundamentales para catalizar la integración financiera en la UE en los próximos años. Hay que ver los dos proyectos como iniciativas que se refuerzan mutuamente y que pueden lograr que el mercado único de servicios financieros pase al siguiente nivel», afirmó Vítor Constâncio, vicepresidente del BCE.

En una sección especial del informe se analiza el proceso de concentración bancaria transfronteriza en la zona del euro. Teniendo en cuenta los avances significativos alcanzados en la implementación de la unión bancaria, el desarrollo de bancos paneuropeos sigue siendo bastante limitado. El aumento de fusiones y adquisiciones transfronterizas podría contribuir a la concentración bancaria, tan necesaria en algunos Estados miembros, sin crear problemas de competencia local. Además, estas operaciones podrían potenciar la integración de los mercados de crédito minorista, que favorece la distribución de riesgos y podrían contribuir significativamente a la reducción de los préstamos dudosos (NPL). Aparte de completar la unión bancaria europea, reducir en el marco regulatorio las opciones y facultades nacionales y armonizar la normativa en materia de insolvencias, como se ha mencionado anteriormente, también deberían considerarse otras políticas del sector financiero dirigidas específicamente a eliminar las barreras a la concentración transfronteriza. Entre dichas políticas, podrían incluirse, por ejemplo, armonizar la protección del consumidor, abordar los problemas heredados en relación con los NPL y considerar la zona del euro como una jurisdicción única en el cálculo de los requerimientos de capital adicionales que establece el Comité de Basilea para las entidades bancarias de importancia sistémica.

Persona de contacto para consultas de los medios de comunicación: Peter Ehrlich,
tel.: +49 69 1344 8320.

Banco Central Europeo Dirección General de Comunicación
División de Relaciones con los Medios de Comunicación Globales,
Sonnemannstrasse 20, 60314 Frankfurt am Main, Alemania
Tel.: +49 69 1344 7455, correo electrónico: media@ecb.europa.eu, sitio web: www.ecb.europa.eu

Se permite su reproducción, siempre que se cite la fuente.

Traducción al español: Banco de España.